

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 49/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución n° 55 de fecha 5-3-80 se dispuso el llamado a Licitación para la locación de inmueble con destino a la Primera Circunscripción Judicial.

II.- Que analizadas las ofertas, surge la conveniencia de contratar con los señores Carlos Ismael PARAMIDANI, Juan REPUCCI, Irene SKOROPADSKI de PISAREWSKI, y Pedro y Victoriana UTRERO.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para que en su nombre y representación, suscriba “ad-referendum” del mismo, los contratos de locación con los señores Carlos Ismael PARAMIDANI, inmueble ubicado en Sarmiento 366 - Viedma, por un importe mensual de pesos doce millones (\$ 12.000.000), Juan REPUCCI, inmueble ubicado en Colón 439 - Viedma, por un importe mensual de pesos un millón novecientos mil (\$ 1.900.000); Irene SKOROPADSKI de PISAREWSKI, inmueble ubicado en Irigoyen 107 - Viedma, por un importe mensual de pesos dos millones (\$ 2.000.000); Pedro y Victoriana UTRERO inmueble ubicado en Sarmiento 140 al 146 - Viedma, por un importe mensual de pesos dos millones novecientos mil (\$2.900.000), con vigencia a partir del 1° de julio de 1980, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

Art.2°.- Indexar cuatrimestralmente los valores mensuales de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, Capital Federal - Nivel General.

Art.3°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, cumplido, archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ – BRUNELLO - Juez STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

LUCHIA PUIG - Secretario STJ.